

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32771 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso Voluntario 672/2012. Sección D.

Fecha del Auto de Declaración.- 17 septiembre 2012.

Clase de Concurso.- Voluntario, Abreviado.

Entidad Concurrida.- Finques Estrany, S.L. con domicilio en Calella (Barcelona). Calle Puig de Popa, n.º 3-4 bajos, con CIF n.º B62537402.

Administradores Concursales.- D. Trinidad Roig Farran, como Economista.

Dirección Postal.- Avenida Diagonal, 604, 4.º, 2.ª (08021) en Barcelona.

Dirección Electrónica.- smrcons@smrcons.com.

Régimen de las Facultades del Concurso.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 18 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120066185-1